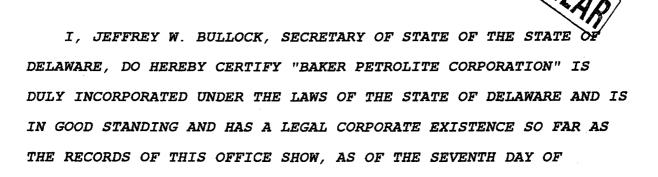
Delaware

The First State



AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "BAKER

PETROLITE CORPORATION" WAS INCORPORATED ON THE SIXTH DAY OF

DECEMber, A.D. 1930.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

0292308 8300

JANUARY, A.D. 2014.

140018774

at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

UTHENTACATION: 1038888

DATE: 01-07-14

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the seventh day of January, A.D. 2014
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8 No 0511044

9 Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Delaware El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, el Secretario del Estado del Estado de Delaware, certifico con los registros de esta oficina, y por medio del presente, el 7 de enero de 2014, que "BAKER PETROLITE CORPORATION" es una compañía constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, con vigilancia y una existencia legal.

Además certifico que "BAKER PETROLITE CORPORATION" se constituyó el 6 de diciembre de 1930.

Además y por medio del presente, certifico que hasta la presente fecha, se ha inscrito sus informes anuales.

Además y por medio del presente, certifico que hasta la presente fecha, se ha pagado todos sus impuestos de franquicia.

Sello: El Secretario del Estado, Delaware

Firma ilegible Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado Número de Autenticidad: 1038888 Fecha: 07-enero-2014

0292308 8300 140018774 Se puede verificar este certificado en línea corp.delaware.gov/authver.shtml



pro

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. Este documento público ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
- 4. lleva el sello/timbre de la Oficina del Secretario del Estado

Certificado

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el 7 de enero de 2014
- 7. por el Secretario del Estado, el Departamento del Estado de Delaware
- 8. No. 0511044
- 9. Sello/Timbre: el Secretario del Estado, Delaware
- 10. Firma ilegible el Secretario del Estado



TRADUCCIÓN

Yo, **REBECCA KAY RANGEL** conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procede a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

REBECCA KAY RANGEL

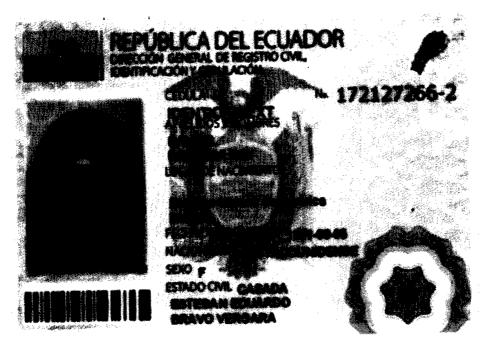
C.C. 172127266-2

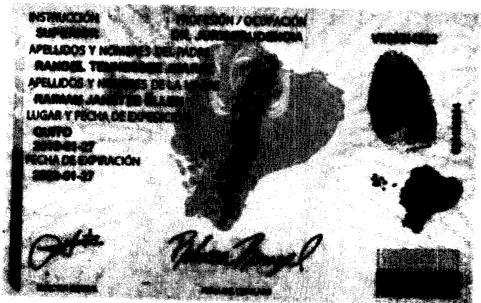
2014-17-01-NOTARIA 01 D00815

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NÚMERO.- (No. D00815).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO **DEL CANTON QUITO**, comparece la señora REBECCA KAY RANGEL. por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172127266-2, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial - Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.

ACIR 22598







TO THE MARK STANDARD STANDARD THE ACCUSANCE OF A STANDARD STANDARD

2 9 ENE. 2014 Junifume